



UNIVERSIDAD ACADEMA DE HUMANISMO CRISTIANO
ESCUELA DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA

PROGRAMAS DE EMPODERAMIENTO A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE
AUTONOMÍAS DE FUNDACIÓN PRODEMU: UNA LECTURA DESDE LA
PERSPECTIVA DE ECONOMÍA SOLIDARIA FEMINISTA

Alumnas: Camila Riveros Vargas
Pamela Rodríguez González

Profesora Guía: Paz Barrientos Romero

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADA EN GOBIERNO Y
GESTIÓN PÚBLICA

Santiago, 2020

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA	6
2.1. Contextualización	6
2.2. Problema	9
3. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	11
3.1. Objetivo General.....	12
3.2. Objetivos específicos.....	12
4. JUSTIFICACIÓN.....	13
5. MARCO TEÓRICO	15
5.1. Presentación.....	15
5.2. Feminismo, género, patriarcado y trabajo doméstico.	16
5.2.1. Feminismo.....	16
5.2.2. Género y patriarcado	20
5.2.3. Trabajo doméstico	24
5.3. Economía neoclásica, economía solidaria y economía feminista.	27
5.4. Política, ideologías y políticas públicas.	37
5.5. Política y Políticas Públicas	37
5.6. 5.4.2 Ideología	41
6. MARCO METODOLÓGICO	44
6.1. Tipo de Investigación	44
6.2. Objetivo de la investigación	44
6.3. Muestra de Investigación	45
6.4. Análisis de la Información	45
Análisis crítico del Discurso (ACD)	45
7. ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	45
7.1. Análisis “Modelo de Intervención y Orientaciones Técnicas 2016”, Fundación PRODEMU.....	46
7.2. Análisis de las Orientaciones Técnicas 2020 (Administración de Sebastián Piñera desde 2018-2022.	53
8. Conclusiones	57
9. BIBLIOGRAFÍA.....	60

1. INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas el enfoque de género ha ido emergiendo en distintos ámbitos del quehacer institucional estatal, otorgándole cada vez más relevancia dentro de las políticas públicas y programas, e incluso, como misión de algunas de sus instituciones.

La ratificación de la Convención por la Eliminación de toda forma de violencia (CEDAW) firmada en el año 1989, da un impulso a la creación de Políticas Públicas que buscarán modificar prácticas discriminatorias que afectan a las mujeres en las distintas esferas de la vida.

En este sentido, el Estado de Chile crea en el año 1990 la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer, en adelante PRODEMU, cuya misión principal es entregar a la población de mujeres más vulnerables del país herramientas para el reconocimiento y ejercicio de sus derechos, a través de programas de desarrollo de la autonomía física, política (toma de decisiones) y económica.

El enfoque que emplea PRODEMU para la construcción de herramientas, metodologías y contenidos se ha ido desarrollado, desde sus inicios, en contextos políticos, sociales y económicos por los que atraviesa el país, lo que ha fijado límites y posibilidades en el accionar institucional.

Frente a este escenario, la presente investigación pretende integrar una lectura con perspectiva de Economía Solidaria Feminista a los programas de Autonomía Económica que ejecuta PRODEMU, a través del empoderamiento.

El concepto de Economía Solidaria Feminista cobra importancia en tanto a la búsqueda de modificar prácticas discriminatorias inscritas en una sociedad que tiene valores patriarcales tales como la competitividad, el individualismo y la autosuficiencia. Es por tal motivo que esta perspectiva pretende ser, desde la teoría a la práctica, un modelo que busca transformar una estructura y situarse como una alternativa al sistema económico imperante; contiene una clara crítica al capitalismo y, además, permite repensar una nueva forma de desarrollar las actividades humanas con el fin de que se enfoquen en un bienestar colectivo y que su eje analítico sea posicionar en el centro la sostenibilidad de la vida.

El marco conceptual de la investigación se plantea en base a tres categorías que se consideran importantes para la lectura: Género, feminismo, autonomía y patriarcado; Economía tradicional y neoclásica, economía solidaria y economía solidaria feminista y Política, ideología y políticas públicas.

Si bien, y como es de amplio conocimiento, las instituciones estatales responden a una agenda que elabora cada gobierno con propuestas de trabajo en los distintos ámbitos de desarrollo a nivel país, la intención ideológica que se le asigna a las Políticas Públicas también responde a las bases teóricas partidistas de la administración de turno. Cada gobierno es la acción inmediata del Estado y por lo tanto, su quehacer debe centrarse en propiciar condiciones que posibiliten un crecimiento sustentable fuera de todo discurso neoliberal, y que promueva contextos sociales y económicos más equitativos en donde el impacto sea fomentar prácticas que desemboquen en un cambio estructural.

He ahí que la incorporación del concepto de Género y Economía Solidaria Feminista contribuirá al cumplimiento de tales propuestas para esta investigación.

La investigación tiene un carácter cualitativo, pues se centra en análisis del discurso de conceptos utilizados en la elaboración de los programas de la Fundación PRODEMU, específicamente de los que promueven la autonomía económica de las mujeres durante las administraciones de Michel Bachelet 2014-2018 y Sebastián Piñera 2018-2022.

2. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

2.1. Contextualización

Identificar y analizar una Política de Igualdad de Género, según el Observatorio de Igualdad de Género de CEPAL, requiere que estas tiendan “...a la justicia distributiva, de reconocimiento y de representación, fortaleciendo los logros de las mujeres en las tres áreas de preocupación planteadas y trabajadas por el Observatorio de Igualdad de Género: autonomía física, económica y en la toma de decisiones de las mujeres.” (CEPAL) tomando en cuenta contextos sociales, políticos y económicos que fijan límites en los Estados para su creación e implementación.

La incorporación del Enfoque de Género, entonces, estará limitada por cada gobierno, ya que éste implementa su agenda en torno a este tema según su ideología y conceptos basados en principios socio culturales que los rodean, lo que se ve reflejado en las Políticas Públicas que impulsan e implementan.

En Chile, las Políticas Públicas de Género se enfocan principalmente en la igualdad de derechos, y tienen como principio dar acceso a que las mujeres detenten mayor autonomía, y así poder avanzar en la construcción de una sociedad más democrática, donde las y los ciudadanos puedan gozar de los mismos derechos sin discriminación.

Fundación PRODEMU es una institución que, desde sus inicios en el año 1990, se ha dedicado a entregar a las mujeres capacitaciones y talleres relacionados a

reconocer y ejercer sus derechos y además dar herramientas que les permitan sobrevivencia económica autogestionada.

En sus inicios, la Institución se propone rearmar un tejido social con la intención de mantener a las mujeres articuladas en red y vinculadas con el nuevo gobierno democrático, por lo tanto, su foco es el trabajo con las organizaciones sociales de mujeres, más que un trabajo de enfoque individual. Desde entonces, la Institución ha ido acogiendo las transformaciones del contexto político y social en las acciones territoriales que llegan directamente a las mujeres participantes de su oferta programática.

El modelo de intervención PRODEMU es el marco orientador para la formulación y la implementación de la Oferta Programática de manera coherente con las Políticas Públicas y con la misión institucional, que busca *“(formar) a mujeres para que logren una mejor calidad de vida, dignidad y un desarrollo integral a través de un enfoque de género, territorial y participativo.”* (Fundación Prodemu). Éste resalta por un carácter Político y un carácter Técnico. Político porque busca incidir en una transformación social y Técnico porque se vale de metodologías para el logro de sus propósitos.

El modelo de Intervención contiene las Orientaciones Técnicas, que guían el actuar territorial. El documento que crea la institución contiene un marco teórico que define ejes conceptuales que enmarcan los lineamientos, en donde se describen acciones orientadas a alcanzar tres pilares de autonomía enmarcados en lo que señala CEPAL¹. El modelo consta de dos grandes áreas programáticas:

¹ la autonomía de las mujeres: en la física, en la política y en la económica.

Área de Promoción y Desarrollo de las Mujeres, que aborda procesos vinculados a la autonomía física y política, y el Área de Autonomía Económica de éstas, el cual impulsa procesos vinculados al empleo y la ciudadanía laboral.

En tanto a la Oferta Programática que entrega PRODEMU, el marco estratégico propone el uso de la tradición de la educación popular como metodología de intervención en el territorio con el propósito de generar transformaciones en pro de la autonomía de las mujeres a través del empoderamiento, siendo este concepto el eje principal para alcanzar la autonomía.

Por empoderamiento, PRODEMU entiende que:

“el empoderamiento de una persona empieza cuando esta analiza cómo los límites sociales restringen su capacidad para definir cómo quiere vivir y llega a disfrutar de las condiciones para vivir como desea, avanzando mediante la identificación crítica de cómo funcionan estas restricciones a su libertad, hasta llegar a definir estrategias para cambiarlas”(Fundación PRODEMU, 2016).

Otro concepto central que encontramos en el marco teórico de las Orientaciones Técnicas de PRODEMU, en ambos periodos, es el de la autonomía de la mujer. Avanzar en la igualdad de género desde el empoderamiento conlleva realizar acciones que permitan a las mujeres desde el poder y control de sus vidas tener conciencia y reconocer sus derechos individuales de los que son titulares, lo que daría paso a la autonomía. Para Marcela Lagarde, la autonomía “*no es solo un enunciado subjetivo. Es un conjunto de hechos concretos, tangibles, materiales,*

prácticos, reconocibles y, a la vez, es un conjunto de hechos subjetivos, simbólicos.” (Lagarde, 1998)

Ahora bien, si los conceptos ejes que rigen la creación del Modelo de Intervención de PRODEMU apuntan a obtener la autonomía a través del empoderamiento, ejes que la institución desarrolla a partir de políticas de género de los gobiernos, no todas estas acciones apuntan a consolidar un cambio democrático en los ámbitos públicos y privados, por el contrario, han generado mayor desigualdad en el acceso al trabajo productivo sin disminuir la cantidad de trabajo reproductivo, ya que *“la inserción de las mujeres al mercado del trabajo remunerado no trajo la redistribución del trabajo doméstico de los cuidados”* (Quiroga, 2009)

En este marco, cabe preguntarse sobre el uso de los conceptos de empoderamiento y autonomía en los que se basa PRODEMU para definir su línea programática y cómo éstos inciden en el objetivo de la Fundación de ser impulsor, desde el discurso, de producir un cambio socio cultural en tanto a la temática de género y, puntualmente para esta investigación, la autonomía económica de las mujeres como propuesta alternativa al sistema capitalista y patriarcal basados en la comprensión de ambos conceptos.

2.2. Problema

Las políticas de género que promueve el Estado chileno actualmente, se erigen desde el punto de vista de la igualdad entre los sujetos que componen la sociedad, tomando en consideración la posición asimétrica en la que se encuentran el hombre y la mujer. Por lo tanto, la plenitud igualitaria en materia de

derechos se alcanzaría en el momento en que el género femenino consiga los que actualmente se califican como privilegios masculinos.

Si nos remitimos a materias económicas, tales privilegios residen en la igualdad distributiva. Este parámetro incluye “*la superación de la pobreza en las mujeres, cuyos indicadores evalúan: situación monetaria, tiempo, igualdad salarial, el fin de la discriminación en el mercado laboral y de los sesgos y déficit en la protección social.*” (CEPAL). Además, se sostiene que un factor fundamental para vencer las injusticias de género tanto económicas como sociales es la autonomía, entendida como “*la capacidad de las personas para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de poder ser y hacer en función de sus propias aspiraciones y deseos en el contexto histórico que las hace posibles*” (CEPAL, 2011).

Tomando en cuenta los parámetros de la Agenda de Género del gobierno de turno, y considerando el eje de autonomía económica de la mujer, PRODEMU implementa una oferta programática en la que destacan el Área de Promoción y Desarrollo y el Área de la Autonomía Económica. Ambas áreas se construyen desde un marco teórico y técnico que impulsa el concepto de Autonomía, como base del desarrollo e independencia, enfatizando en la individualidad económica

Los programas de PRODEMU que incentivan la participación de la mujer en el trabajo productivo dentro del Área de Autonomía Económica, en la que se encuentran dos sub áreas: Empleo Dependiente y Emprendimiento, conllevan un efecto contradictorio en términos de autonomía. Por un lado, entregan herramientas que facilitan la productividad de éstas con un incremento monetario de sus ingresos, lo que finalmente logra insertarlas en el ámbito público

aumentando su independencia. Sin embargo, la relación desigual se mantiene en el ámbito privado, ya que lo estructural se conserva como base cultural.

Por tal motivo es contingente reflexionar acerca de la presencia de elementos que provengan de alternativas al sistema patriarcal y capitalista desde la Economía Solidaria Feminista, entendiendo al sistema patriarcal y capitalista como un sistema de dominación sexista biologicista y a la Economía Solidaria Feminista desde una perspectiva de un cambio socio cultural que considera a la economía como un medio basado en valores contrarios a los patriarcales en beneficio de las personas y comunidades.

Al respecto podemos mencionar que los programas de Autonomía Económica de PRODEMU, si bien plantean lograr la autonomía en la economía de la mujer, no tiene patrones planteados desde la economía solidaria feminista, más bien se enmarca dentro de los márgenes androcéntricos de la economía neoclásica, y por lo tanto la Fundación cumple un rol mas bien asistencialista.

3. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo a lo anteriormente planteado, resulta fundamental identificar:

¿De qué manera se han estructurado las Orientaciones Técnicas de PRODEMU, respecto al discurso institucional de empoderamiento y autonomía en la implementación de los programas relacionados con la autonomía económica de las mujeres, en función del concepto Economía Solidaria Feminista, entre los años 2014 y 2022?

3.1. Objetivo General

- Comparar las “orientaciones técnicas” de la fundación PRODEMU, entre los gobiernos de Michelle Bachelet (2014-2018) y Sebastián Piñera (2018-actualidad), respecto a la implementación de los programas relacionados con la autonomía económica de las mujeres, en función del concepto “feminismo”.

3.2. Objetivos específicos

- Identificar los conceptos teóricos de la oferta programática de la Fundación PRODEMU, entre los gobiernos de Michelle Bachelet (2014-2018) y Sebastián Piñera (2018- 2022), que estructuran las rutas de la autonomía económica de las mujeres.
- Analizar desde una perspectiva feminista, las orientaciones técnicas de la oferta programática de la fundación PRODEMU, entre los gobiernos de Michelle Bachelet (2014-2018) y Sebastián Piñera (2018-2022) que se relacionan con la autonomía económica de las mujeres.
- Comprender la relación que existe entre las políticas públicas con enfoque de género de cada gobierno, y las orientaciones técnicas que la Fundación PRODEMU utiliza para implementar sus programas.
- Visibilizar la diferencia que existe entre los conceptos de feminismo e igualdad de género, a través de la revisión de los programas de la

fundación PRODEMU, entre los gobiernos de Michelle Bachelet (2014-2018) y Sebastián Piñera (2018-2022), que se relacionan con la autonomía económica de las mujeres.

4. JUSTIFICACIÓN

La siguiente investigación nos permitirá comprender el punto de vista de las políticas públicas presentes en la agenda de género de cada gobierno mencionado, y su relación con el diseño y la implementación de los programas guiados por las orientaciones técnicas de la Fundación PRODEMU, en particular de la denominada “autonomía económica” de la mujer.

A partir de lo anterior, es imperioso reflexionar acerca de las estructuras económicas patriarcales con las que se están tratando los elementos que componen dichas orientaciones, pues si bien, y como su nombre lo indica, la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer se ampara conceptualmente en los preceptos de desarrollo económico y social sostenible; cabe preguntarse si aquellos ordenamientos están respondiendo a las necesidades actuales de las mujeres.

Cuando hablamos de necesidades de las mujeres, no nos referimos simplemente a lograr la anhelada igualdad distributiva en cuanto a salario, empleo, o paridad de género en cargos directivos de empresas o instituciones públicas. La sociedad del último siglo plantea la urgencia por una reestructuración del sistema, en donde la alternativa de los movimientos feministas que cuestionan la mercantilización de la vida, los recursos y los cuerpos, parece ser una opción cada vez más viable.

Por lo tanto, Fundaciones como PRODEMU resultan esenciales para repensar la economía de la mujer desde sus territorios, no únicamente desde la igualdad de género, sino que fuera de los márgenes que impone la política y el capitalismo. Y así ser agente activo de transformación, entregando una visión que responda a las necesidades de las mujeres desde lo público.

5. MARCO TEÓRICO

5.1. Presentación

El marco teórico que se ofrece a continuación pretende contribuir a elucidar los asuntos planteados antes, tanto en la problematización como en los objetivos, desde el punto de vista de la elaboración conceptual sistemática que estos suponen. Así, al preguntarse este trabajo sobre los elementos feministas involucrados en la creación de Fundación PRODEMU o sobre el paradigma económico que orienta su actuar, se torna necesario definir al menos tres áreas de problemática teóricas, cuya delimitación en entidades separadas obedece solamente a razones heurísticas y analíticas, pues, a la postre, se infiere que tan sólo una perspectiva integrada de todas ellas puede darle correcta inteligibilidad tanto al planteamiento de Fundación PRODEMU como a la visión crítica que aquí se ofrece. Estas áreas son:

a) Género, feminismo y patriarcado: estos tres conceptos no son equivalentes ni se relacionan de formas unívocas, no obstante, es indudable que están relacionados tanto por los campos académicos y escenas intelectuales en los que han sido discutidos como por, visiblemente, articularse en los movimientos sociales feministas agenciados principalmente por grupos de mujeres (cis y trans)² y disidencias sexuales. Aquí se pretende explicitar las genealogías teóricas que se evocan al emplear estos conceptos en un marco explicativo y político feminista, de

² Al hablar de Cis Género nos referimos a los individuos cuya identidad de género coincide con su fenotipo sexual diferenciándolos, por oposición, de los individuos transgénero, que hace referencia a las personas cuya identidad de género o expresión de género no corresponde con su sexo.

manera tal de que la clarificación de los conceptos permita iluminar el análisis crítico de la institución concreta que este trabajo propone.

b) Economía tradicional y neoclásica, economía solidaria y economía solidaria feminista: existe una larga tradición al interior de la ciencia económica que se ha ocupado de elaborar la crítica³ de la economía política. Además, las teorías económicas predominantes están, como cualquier hecho humano, sometidas a la transformación histórica. Desde ese punto de vista la economía solidaria es un paradigma alternativo que pretende responder tanto a aspectos que la economía neoclásica o tradicional no toma en cuenta, como a las falencias que presentan otros modelos anteriores de economías críticas o alternativas (tales como el marxismo o el mutualismo).

c) Política, ideología y políticas públicas: aquí se elabora la pregunta sobre el rol de la política en el concepto de políticas públicas y cómo los sesgos ideológicos alteran el diseño e implementación de las mismas.

5.2. Feminismo, género, patriarcado y trabajo doméstico.

5.2.1. Feminismo

Los conceptos de género y patriarcado no solamente han sido empleados desde lugares de enunciación feministas (académicos, sociales, políticos o artísticos) sino también han aparecido dentro de disciplinas y discursos que no

3 Se entiende crítica como una revisión rigurosa en términos epistémicos, éticos y políticos, de los fundamentos que otorgan solidez a un sistema determinado. En este caso la ciencia económica, sobre todo en sus aspectos de economía política.

necesariamente van a presentar una adscripción declarada a algún tipo de posición o actitud política (sea feminista o de cualquier tipo). Por ejemplo, la antropología, el psicoanálisis, la psicología social, la filosofía, la teoría literaria y otras disciplinas, han presentado diversos desarrollos conceptuales y metodológicos afines al mismo debate sin que por ello pueda circunscribirse su interés exclusivamente al debate político propuesto por los movimientos feministas.

De lo anterior es posible colegir que existe uno o varios enfoques sobre estos tópicos que se pueden calificar de *feministas*. En otros lugares se habla de *enfoque de género* para aproximarse a estos tópicos. ¿Qué supone que un enfoque tenga estas características? Para responder esa pregunta se intentará dilucidar de manera breve pero rigurosa aquello que se dice cuando se dice feminismo.

En primer lugar, será necesario advertir que en la actualidad existe consenso con respecto a que no existe tal cosa como *el feminismo*, entendido este como un solo gran movimiento filosófico-político-sociocultural, monolítico, internamente coherente y con ciertas características inmutables. No hay tal cosa como un decálogo feminista, una fuente bibliográfica o ideológica única, un canon filosófico y teórico exclusivo o un origen comúnmente reconocido por todas las personas que se identifican a sí mismas como feministas. Aquello que entendemos hoy como el campo de los feminismos es el resultado de diversos procesos heterogéneos, ocurridos en distintas épocas y lugares del globo, A pesar de ello, la heterogeneidad de los feminismos no es tan radical como para que no puedan definirse tendencias unificadoras en el concepto. Así, al decir de la autora argentina Susana Gamba:

“Aunque el feminismo no es homogéneo, ni constituye un cuerpo de ideas cerrado -ya que las mismas posturas políticas e ideológicas que abarcan toda la sociedad, se entrecruzan en sus distintas corrientes internas- podemos decir que este es un movimiento político integral contra el sexismo (ver Sexo y género) en todos los terrenos (jurídico, ideológico y socioeconómico), que expresa la lucha de las mujeres contra cualquier forma de discriminación” (Gamba, 2008)

La autora distingue, pues, distintas formas paradigmáticas en las que los feminismos se han expresado históricamente. Por un lado lo han hecho, a través de movimientos sociales y políticos es decir, por medio de agrupaciones heterogéneas de personas que plantean una lucha política ya sea en relación consigo mismas (al constituirse en torno a una o varias identidades colectivas) o en referencia a una otredad política: el estado, el capitalismo, los hombres o la sociedad humana en su conjunto. El objetivo de esta lucha en los diferentes contextos es la liberación de las mujeres y otros grupos oprimidos de las jerarquías sexo-génericas. Por otra parte, el feminismo es también un campo académico, de cuño interdisciplinario cuyo objeto es estudiar sistemáticamente la condición de las mujeres, su papel en la sociedad, y las vías para lograr su emancipación. La diferencia principal que este campo tendría con el campo afín de *estudios sobre la mujer*, a juicio de Gamba sería que “*Además de analizar y diagnosticar sobre la población femenina, busca explícitamente los caminos para transformar esta situación*”. A estas formas paradigmáticas de *ser feminista* que menciona la autora, puede agregarse que si se considera el largo alcance de la historia de la emancipación de las mujeres, se puede decir que también se puede decir que son feministas algunas actitudes individuales, idearios estéticos e

incluso de trayectorias de vida. Así, queda ilustrado que no es posible reducir el concepto a uno solo de sus aspectos. Ahora bien, de ahí tampoco se seguiría una irresponsabilidad epistémica donde la pluralidad de formas de ingresar al campo inhiba la explicitación de la diferencia y la práctica argumentativa que evalúa la pertinencia de tesis y enunciados: como se verá, es un afán teórico propio del campo intelectual feminista el precisar el trabajo teórico y político de manera tal que la pluralidad sea inteligible y pueda ser abordada críticamente, con miras no sólo a elaborar el modelo crítico de tal o cual aspecto de la sociedad, sino a su profunda transformación.

Como una propuesta para abordar esta heterogeneidad interna a los feminismos, ha sido popular una forma de entender la historia del feminismo a partir de olas. Sin embargo, existen críticas convincentes a esa propuesta. Resumiendo algunas de estas críticas, y no sin valorarla como recurso didáctico y analítico, Sales Gelabert (2017) establece con respecto a esta noción de olas feministas que:

“Dicha forma de clasificar la historia del feminismo en olas diferentes, aunque sumamente didáctica, ha sido fuertemente criticada, ya que asume una serie de presuposiciones no explicitadas y cuestionables. En primer lugar, establece falsas divisiones, o divisiones que las propias activistas feministas del momento no aceptarían. En segundo lugar, parece que tanto los marcos teóricos como las reivindicaciones de una ola fueran superados en un momento determinado, cuando en realidad diferentes reivindicaciones de la primera o segunda ola del feminismo ni han sido aceptadas socialmente ni han sido superadas. En tercer lugar, la metáfora de las olas da la impresión de que ha habido momentos de máxima reivindicación feminista, seguidos por momentos

de práctica desaparición de las mismas. Esto no contrasta con la realidad. En cuarto y último lugar, abordar la historia del feminismo como una sucesión de olas dirigidas a la lucha contra la desigualdad de género y la construcción de una sociedad igualitaria desde la perspectiva de género, no hace sino asumir una determinada filosofía de la historia lineal y teleológica (Evans, 2016: 410-411). Estas críticas no invalidan la capacidad y utilidad descriptiva del concepto y la narrativa de las olas, si las entendemos como conceptos generales que no deben encubrir los disensos y conflictividad dentro de la propia teoría feminista. Podemos utilizar la narratividad de las olas como «tipos ideales», siguiendo la estela de M. Weber”(180). (Gelabert, 2017)

De tal manera, antes que restringir el feminismo a un bloque monolítico o reducirlo a una historia lineal, en este trabajo se asume esta noción compleja de feminismo en la que la acepción particular que tome tal o cual elaboración conceptual (por ejemplo, la noción de patriarcado) debe explicitarse, asimismo, como debe hacerse dando cuenta de las señas históricas y teóricas en las que se emplea cada noción (pues la misma noción de género no se ha mantenido incólume al tránsito histórico). Para dicho propósito, a continuación se explicitarán las nociones de género, patriarcado y trabajo doméstico a partir de la configuración específica que estas adoptarán en el presente trabajo.

5.2.2. Género y patriarcado

Al decir de Marta Lamas(1996), el género es la construcción cultural de la diferencia sexual. Es decir, existe aquello que la antropología física llama

dimorfismo sexual en los humanos, que sería la condición según la cual los cuerpos de los *homo sapiens* difieren en su constitución anatómica de acuerdo a los caracteres sexuales, expresándose en dos sexos reconocibles a partir del nacimiento (o antes), ya sea en cuerpos que manifiestan uno de ambos sexos, o en otros que manifiestan características de ambos. Aunque dicha condición constituye, al menos hasta el día de hoy, parte de la herencia genética y condición biológica del ser humano, los feminismos de la mano de la antropología han tendido a poner el énfasis en la complejidad en la que el dimorfismo sexual se elabora por medio de significados culturales a partir de jerarquías, roles, valores, narrativas y metáforas en las que usualmente la parte masculina del par domina de manera violenta o consensuada a la parte femenina. De tal manera, según la autora, el género es el “resultado de la producción de normas culturales de comportamiento de los hombres y las mujeres, mediado por la compleja interacción de un amplio espectro de instituciones económicas, sociales, políticas y religiosas” (Lamas, 2008) De tal manera, se ha observado que a partir de la discriminación por género se establecen otra serie de pares donde un lado de la oposición da cuenta del concepto masculino y la otra, sometida y degradada por lo general, del par femenino. La inteligencia versus las emociones, la cultura contra la naturaleza, la racionalidad lógica contra la intuición son ejemplos donde se observa claramente el funcionamiento de esa forma de pensamiento binario. Para comprender este proceso, es pertinente indagar en la noción de la división sexual del trabajo, categoría tomada de la obra de Marx y Engels pero reelaborada en un contexto feminista por autoras como Gayle Rubin y Silvia Federici. O sea, la disposición de las sociedades humanas según la cual el trabajo reproductivo es asignable a las *homo sapiens* nacidas mujeres, esto es, las mujeres se ocupan (y están a disposición) de aquello relacionado con la sexualidad, las labores de crianza, la nutrición, el cuidado de personas y el trabajo doméstico (limpieza y

mantenimiento de la infraestructura hogareña, higiene, etc.) en tanto que el trabajo productivo, intelectual y político es la labor del costado masculino del par. Ambas autoras, además, están de acuerdo en la afirmación según la cual la división sexual del trabajo es condición de posibilidad para todas las demás formas de división social del trabajo. De esta manera, la misma resulta estructurante para todo el resto de formas históricas de dominación social (por ejemplo, la esclavitud, en la que la que la esclava/esclavo es feminizada/o. Así, la historioradora Gerda Lerner (1990) señalaba que:

“La sexualidad de las mujeres, es decir, sus capacidades y servicios sexuales y reproductivos, se convirtió en una mercancía antes incluso de la creación de la civilización occidental. El desarrollo de la agricultura durante el periodo neolítico impulsó el «intercambio de mujeres» entre tribus, no sólo como una manera de evitar guerras incesantes mediante la consolidación de alianzas matrimoniales, sino también porque las sociedades con mas mujeres podían reproducir más niños. A diferencia de las necesidades económicas en las sociedades cazadoras y recolectoras, los agricultores podían emplear mano de obra infantil para incrementar la producción y estimular excedentes. El colectivo masculino tenía unos derechos sobre las mujeres que el colectivo femenino no tenía sobre los hombres. Las mismas mujeres se convirtieron en un recurso que los hombres adquirirían igual que se adueñaban de las tierras. Las mujeres eran intercambiadas o compradas en matrimonio en provecho de su familia; más tarde se las conquistaría o compraría como esclavas, con lo que las prestaciones sexuales entrarían a formar parte de su trabajo y sus hijos serían propiedad de sus amos. En cualquier sociedad conocida

los primeros esclavos fueron las mujeres de grupos conquistados, mientras que a los varones se les mataba. Sólo después que los hombres hubieran aprendido a esclavizar a las mujeres de grupos catalogados como extraños supieron cómo reducir a la esclavitud a los hombres de esos grupos y, posteriormente, a los subordinados de su propia sociedad". (Lerner, 1990)

Así, pues, la noción de patriarcado identifica en su extensión a cualquier formación social histórica en la cual las relaciones sociales aparecen estructuradas en alguna de las versiones en las que el par femenino es dominado por el masculino en la estructuración general y singular de los vínculos sociales. Judith Butler (2007) (Judith, 2007) repara en que la noción de patriarcado no debe comprenderse como una estructura trascendental que subyace a todas las formaciones históricas, siendo algo así como una esencia universal que se manifiesta en cada sociedad histórica específica, pues esto invisibilizaría las complejidades que las configuraciones patriarcales toman en cada formación social histórica concreta. Así es posible comprender la diferencia entre una mujer de clase trabajadora que vive en un patriarcado colonial pobre de una empresaria que vive en un patriarcado metropolitano rico. De esta, manera antes que negar aquello que también tienen de común ambas situaciones, se pretende que la categoría de patriarcado no quite la atención sobre la heterogeneidad de la realidad, argumentándose también que la racionalidad totalizadora y unificadora es propia más bien del género masculino. Esto vincula, además, la consideración del patriarcado dentro de la triada raza/género/clase propuesto por la también autora feminista Ángela Davis en su ya clásico *Raza, género y clase* de 1981. Esta concepción en la actualidad se ha extendido en el ámbito de las ciencias sociales

bajo el concepto de “interseccionalidad”, que se presenta como una herramienta analítica que permite dar cuenta de las experiencias de explotación, dominación y opresión en un esquema flexible, que a la vez puede dar cuenta de la especificidad y lo común de diversas situaciones, experiencias y trayectorias vitales.

5.2.3. Trabajo doméstico

Silvia Federici, entre muchas otras razones, ha planteado en su obra teórica y política un trabajo consistente y dinámico, desde la década de los setenta hasta la actualidad, en torno a la categoría de trabajo doméstico. El feminismo socialista tradicional cuyas, discusiones fundacionales se remontan al siglo XIX, reconoció en la idea de “doble jornada” la realidad según la cual una mujer inserta en el mercado del trabajo capitalista cumple con una doble jornada de trabajo: por un lado, en cuanto proletaria, se somete al mismo régimen de explotación que los hombres a partir del cual, según la teoría marxista, su fuerza de trabajo -ella misma a la vez mercancía, que se vende como salario, y fuente del valor de las mercancías en el modo de producción capitalista- es explotada por el proceso de acumulación del capital. Pero, a diferencia de la situación de los varones, recae sobre ella la labor de sostener y reproducir la vida doméstica. Federici (2012) reconoce el avance que supuso esto para el movimiento feminista pero también señala las limitaciones de dicho concepto. Pues, aunque existe un reconocimiento de la división sexual del trabajo y del hecho de que las mujeres en la sociedad capitalista son doblemente explotadas, muestra esta condición más bien como subsidiaria de la dominación de clase y coadyuvante en el proceso de explotación capitalista y no, como distintos feminismos han intentado puntualizar según se ha

visto más arriba, como forma prototípica y condición de posibilidad de las diversas explotaciones, incluida la explotación reconocida por Marx y Engels de la explotación burguesa sobre la clase trabajadora. Por lo demás, el concepto de trabajo que se desprendía de este enfoque era restringido, pues no reconocía que las labores afectivas, sexuales o de cuidado constituyeran una clase de trabajo. Así, al señalar la diferencia que constituye como tal al trabajo doméstico, la autora explicita que:

“La diferencia con el trabajo doméstico reside en el hecho de que este no solo se le ha impuesto a las mujeres, sino que ha sido transformado en un atributo natural de nuestra psique y personalidad femenina, una necesidad interna, una aspiración, proveniente supuestamente de las profundidades de nuestro carácter de mujeres. El trabajo doméstico fue transformado en un atributo natural en vez de ser reconocido como trabajo ya que estaba destinado a no ser remunerado. El capital tenía que convencernos de que es natural, inevitable e incluso una actividad que te hace sentir plena, para así hacernos aceptar el trabajar sin obtener un salario. A su vez, la condición no remunerada del trabajo doméstico ha sido el arma más poderosa en el fortalecimiento de la extendida asunción de que el trabajo doméstico no es un trabajo, anticipándose al negarle este carácter a que las mujeres se rebelen contra él, excepto en el ámbito privado del dormitorio-cocina que toda la sociedad acuerda ridiculizar, minimizando de esta manera aún más a las protagonistas” (Federicci, 2012)

Federicci sostiene, pues, que las labores sexuales, afectivas o de cuidado son trabajo no por razones de reconocimiento o valorización, sino por el rol

efectivo que cumple en la producción de valor capitalista y en la reproducción material efectiva de la sociedad.

5.3. Economía neoclásica, economía solidaria y economía feminista.

La economía neoclásica es el paradigma académico y político-institucional dominante desde la segunda mitad del siglo pasado, hasta el día de hoy, por lo que en buena medida configura la jerga económica que puede utilizarse en el contexto del debate sobre políticas públicas. De esta manera, además, en lo que al presente contexto histórico atañe, lo que configure “lo alternativo” dentro un paradigma económico podrá entenderse como la divergencia con respecto a las formas de ciencia económica más próximas a la corriente neoclásica.

La escuela neoclásica de economía, también llamada marginalista, según Ballesteros (Ballesteros Llopart, 2012) es caracterizada por partir de supuestos epistémicos fundados en la modelización matemática, en concepciones antropológicas individualistas y en la teoría del valor subjetivo o marginal que pone énfasis en el aspecto del dinero y de las finanzas que en el de la economía productiva, aspecto en el que esta escuela diverge de teóricos del capitalismo anteriores tales como Adam Smith o David Ricardo. Según estos últimos, que son continuados en eso por Marx, el valor de las mercancías provenía del trabajo socialmente necesario puesto en ellas, enfatizando, así, la esfera de la producción cuya determinación en ese enfoque es más crucial que la agencia de la oferta y la demanda. La teoría marginalista o neoclásica, en cambio, al querer enfatizar las dimensiones de oferta y demanda sostiene que el valor es el resultado del equilibrio expresado entre la oferta y la demanda, sobredeterminado este por la estimación subjetiva que la demanda establece sobre tal o cual mercancía. El individualismo metodológico asume como punto de partida de cualquier explicación sobre fenómenos económicos y como base de cualquier matematización posterior, la idea de que las decisiones económicas son tomadas

a nivel individual, por sujetos aislados que actúan de la manera más racional posible, es decir, buscando el mayor beneficio al menor costo posible. De tal manera fenómenos como la colaboración, la autogestión o la solidaridad quedan fuera del mapa, de la misma forma quedan excluidas agencias no individuales que se mueven por intereses o motivaciones que difieran del egoísmo utilitarista. De tal manera, toda esta serie de supuestos ideológicos se presentan como políticamente neutros. Sin embargo, suponen determinados conceptos sobre el ser humano, sus motivaciones y capacidades, así como sobre los lenguajes de formalización del saber que siendo completamente legítimos, son, sin embargo, interesados, y suponen decisiones filosóficas particulares a partir de las cuales es posible la divergencia razonable. En ese sentido, históricamente estas escuelas se han vinculado con la idea, en versiones más o menos radicales, de que el Estado debe intervenir lo menos posible en la dinámica de la oferta y la demanda, que el mercado tiene la capacidad de regularse a sí mismo, que la intervención estatal sólo es deseable ahí donde el mercado no puede o no le interesa llegar, que las políticas de impuestos y aranceles distorsionan y entorpecen las cualidades autorreguladoras del mercado. De ello se sigue la defensa a ultranza del modelo capitalista y la propiedad privada. Sus exponentes más radicales abogarán por un estado mínimo o incluso inexistente (anarcocapitalismo), existiendo también posturas más moderadas como la Economía Social de Mercado donde por medio de un modelo de estado subsidiario y políticas de bienestar social basadas en la focalización y el subsidio a la demanda se pretende equiparar las condiciones de los individuos en el juego del mercado, para que así quienes se ven más desfavorecidas y desfavorecidos puedan desenvolverse de manera exitosa en el mercado. Desde este punto de vista un derecho social universal e irrestricto que se otorgue por fuera de las dinámicas de mercado es un hecho inherentemente entorpecedor para los mecanismos que regulan los equilibrios económicos

fundados en el mercado, razón por la cual se puede comprender que este enfoque se plantee en oposición más abierta o soterrada a las agendas políticas que supongan derechos sociales universales e irrestrictos. A este respecto se puede concordar con Medina-Vincent en que:

“Mediante la secularización y autonomía de la economía respecto a la cultura religiosa medieval, asistimos al surgimiento de un individualismo que va a imperar no solamente en el ámbito económico, sino que se va a convertir en eje fundamental de la identidad humana moderna. De esta manera, el individuo moderno será construido como un agente racionalizador y maximizador de beneficios, que regirá sus decisiones por el autointerés, ya que la economía, la política, la religión y la ética, serán percibidas como ámbitos no vinculados. Esta desvinculación ficticia, implica que los agentes económicos rehúsen la responsabilidad moral subyacente a sus actos y decisiones, ya que no conciben el ámbito económico como moral, ni reconocen que las decisiones tomadas en su seno podrán ser morales o inmorales”. (Medina-Vincent, 2019)

Desde un punto de vista histórico se pueden considerar diversas propuestas económicas que se plantearon contrarias a las perspectivas neoclásicas: desde aquellas que suponen una postura conciliadora con el capitalismo, tales como el Keynesianismo, el comunitarismo cristiano o ciertas formas de socialismos democráticos, hasta aquellas que suponen oposición, ruptura o al menos autonomía con respecto a este, tales como el mutualismo o cooperativismo, el anarquismo, el ecosocialismo o ecologismo anticapitalista o el socialismo marxista.

La economía solidaria como paradigma alternativo surge tanto de la crítica a la economía neoclásica como a los intentos históricamente anteriores de oponerse a ellas, como el marxismo o el mutualismo. Señala Luis Razeto (2010) que este paradigma surge para dar respuesta a una diversidad de problemáticas graves, entre ellas:

“– La pobreza, la exclusión y la marginación que afectan a multitudes de seres humanos, sectores sociales y pueblos enteros en diversas regiones del mundo.

– La desocupación y la cesantía de porcentajes elevados y crecientes de la fuerza de trabajo.

– Los límites e insuficiencias de la muy extendida economía informal o popular, que puede potenciarse y encontrar en la economía solidaria cauces apropiados para una mejor inserción en los mercados. La economía solidaria ha demostrado en muchos casos ser una alternativa capaz de conducir organizadamente a muchos trabajadores informales, a operar con mayor eficiencia, permitiendo la reinserción social y el progreso de vastos sectores que despliegan de modo independiente iniciativas que les generan ingresos y elevan su precario nivel y calidad de vida. – Las enormes y crecientes injusticias y desigualdades sociales que genera el sistema económico predominante, que se traducen en procesos de desintegración de la convivencia social, conflictos que se prolongan sin solución apropiada, ingobernabilidad y desafección ciudadana, acentuada delincuencia y corrupción, etc. La economía de solidaridad se plantea como una forma justa y humana de organización económica; su

desarrollo puede contribuir eficazmente a la superación de los graves problemas que impactan negativamente a nuestras sociedades.

– La situación desmedrada en que en muchos países se encuentra la mujer en el ámbito del trabajo y de la economía, con dificultades de acceso y participación protagónica en las actividades y organizaciones económicas, sociales y culturales. La economía solidaria ha demostrado ser una de las formas en que la mujer y la familia encuentran nuevas y amplias posibilidades de participación, desarrollo y potenciación de sus búsquedas basadas en la identidad de género.

– La crisis de las formas cooperativas, mutualistas y autogestionarias tradicionales, desde la cual se percibe la economía de solidaridad como un camino apropiado de renovación y refundación de las búsquedas de formas económicas asociativas y participativas que pongan al hombre y a la comunidad por encima de las cosas y al trabajo por encima del capital.

– El deterioro del medio ambiente y de los equilibrios ecológicos, derivados en gran parte de modos individualistas de producir, distribuir, consumir y acumular riqueza. La economía solidaria orienta hacia nuevas formas de producción y consumo, social y ambientalmente responsables”. (Razetto, 2010)

En ese sentido, la economía solidaria o de la solidaridad pretende agrupar a colectivos diversos y heterogéneos, enraizados a distintos intereses y fenómenos identitarios, cuya propensión a formas solidarias de asociatividad económica

emanará de contextos situacionales permanentemente mutables. Así, este enfoque pretende complementar el esfuerzo de la ciencia económica tradicional.

Señala Razetto:

“La concepción de la economía de solidaridad es una elaboración científica de teoría económica que viene a llenar este vacío. Ella se establece al nivel epistemológico de la ciencia económica, y utiliza las herramientas conceptuales y metodológicas propias de ésta, convenientemente ampliadas y reelaboradas para expresar la identidad de formas económicas muy diferentes: la racionalidad especial de las economías alternativas fundadas en la cooperación, la autogestión, el mutualismo y la ayuda mutua. La economía de solidaridad constituye, en tal sentido, una contribución relevante a la potenciación y el desarrollo de las búsquedas de economías alternativas eficientes” (Razetto, 2010).

Las teorías y prácticas que se identifican como feministas también ha planteado críticas a las concepciones económicas propias de los paradigmas neoclásicos y afines. En ese contexto ha emergido un campo de estudios que ha tendido a llamarse economía feminista. Tal cual como fue caracterizado anteriormente la teoría y la práctica feministas, con este concepto no se quiere describir únicamente un enfoque cerrado, sino más bien un paradigma constituido por campos de investigaciones, debates, teorizaciones y procesos políticos que se ponen en discusión de manera colectiva. Al describir el aporte específico que este nuevo paradigma intenta aportar, Amaia Pérez Orozco (2012) señala que:

“En primer lugar, se amplía la idea de qué es economía y qué es trabajo para abarcar el conjunto de procesos que permiten generar los recursos necesarios para vivir, sin limitarse a mirar sólo aquellos que involucran flujos monetarios. Se pone especial énfasis en los trabajos que no se pagan realizados mayoritariamente por las mujeres en los hogares, y estos se reconocen como otra esfera crucial de la economía en interrelación con el estado y el mercado. Pero, sobre todo, se desplaza el eje analítico para poner en el centro la sostenibilidad de la vida, entendiendo que los procesos de mercado han de interrogarse a la luz de su aporte a dicha sostenibilidad. En segundo lugar, se busca comprender el papel que juegan las relaciones de desigualdad entre mujeres y hombres en la economía. Se considera que no existe ninguna política ni proceso económico que sea neutro en términos de género; es decir, que siempre tienen un impacto en las relaciones entre mujeres y hombres (las modifican, agudizando, paliando o reformulando la desigualdad) y, al mismo tiempo, estas relaciones marcan el terreno sobre el que ocurren los fenómenos económicos, poniendo las condiciones de posibilidad de los mismos (así, el libro se interroga sobre cómo la desigualdad condiciona los modelos de crecimiento, o el alcance de los acuerdos de libre comercio). Y, por último y siendo quizá lo más relevante, la economía feminista no se propone entender el mundo porque sí, sino comprenderlo para transformarlo. Es una corriente comprometida con la búsqueda de una economía que genere condiciones para una vida que merezca la pena ser vivida en términos de equidad y universalidad. Tiene una pretensión de subversión del orden actual, de un sistema económico cuyos resultados en términos de

sostenibilidad de la vida y de igualdad entre mujeres y hombres son, por decirlo con suavidad, manifiestamente mejorables”. (Pérez Orozco, 2012)

De tal manera es posible considerar, sin negar sus diferencias, los enfoques de la economía solidaria y de la economía feminista como confluente tanto en sus diagnósticos críticos, en su agenda como en algunos y algunas de las subjetividades y agencias que cada uno de estos proyectos pretende interpelar.

El feminismo ha notado que el *problema de las mujeres*, descrito desde la actual política de los derechos, ha tendido a ser tomado, o bien, como un “objeto a ser resuelto”, o bien, como medio para conseguir “otros fines”. Esta razón instrumental puede describirse bajo la siguiente fórmula: el bienestar de la mujer siempre es útil para algo diferente de ella misma.

Este parece ser el caso de las políticas tendientes a instalar la agenda de los derechos humanos de las mujeres, que, pese, al esfuerzo realizado por las instituciones encargadas, no logran transformar las representaciones de la *mujer-víctima*. De la misma manera ocurre cuando los derechos de las mujeres son puestos más bien como capacidades, sesgo que se puede observar en los programas del desarrollo humano que buscan “remediar” la pobreza en América Latina buscando solucionar el “problema” de las mujeres.

Por lo tanto, la crítica a la que aquí se adscribe pretende avanzar un paso más allá de las bien intencionadas políticas liberales de los derechos, que habitualmente describen a las mujeres simplemente como víctimas o como problemas pendientes del desarrollo social, hacia políticas feministas que cuestionen

críticamente las representaciones de lo femenino que la teoría y la política proveen. Para ello se vuelve necesario pensar la categoría de “autonomía” tal y como la han ido discutiendo algunos feminismos.

En ese sentido, se puede considerar la propuesta de Lagarde (Lagarde, 1998) a través de la cual la autonomía aparece no solamente como una categoría filosófica o jurídica cuya existencia es formal, sino como algo a ser construido en medio de los procesos vitales.

“La autonomía se constituye a través de procesos vitales. Podemos imaginarla, nombrarla, pero después hay que construirla concreta y materialmente. La autonomía no es sólo un enunciado subjetivo. Es un conjunto de hechos concretos, tangibles, materiales, prácticos, reconocibles, y a la vez es un conjunto de hechos subjetivos, simbólicos”(7)

En ese sentido, las condiciones materiales que requiere la existencia efectiva de la autonomía se dan a nivel de las relaciones sociales mediante la constitución de un *pacto social*.

“La autonomía es siempre un pacto social. Tiene que ser reconocida y apoyada socialmente, tiene que encontrar mecanismos operativos para funcionar. Si no existe esto, no basta la proclama de la propia autonomía porque no hay donde ejercerla, porque no se da la posibilidad de la experiencia autónoma. Ni de la persona, ni del grupo, del movimiento o la institución”(8).

Adicionalmente, señala la autora, la autonomía requiere una existencia económica para no ser mera fraseología:

“Se requieren condiciones económicas mínimas para que pueda ocurrir la autonomía, sin eso puede haber gran discurso autonómico, pero no hay posibilidad de que la autonomía se convierta en un hecho vivido”(8).

Asimismo, la autonomía efectiva requiere tomar realidad en el campo de la política y para ello debe valerse de un lenguaje político propio efectivo, es decir, generar las condiciones a partir de la cual puede ser pensada, nombrada y convertirse en un hecho en el campo de la disputa del poder social más allá del poder enunciar las demandas o reivindicaciones que, de no guardarse esta preocupación, pueden ser tomadas por otro agente social en desmedro de la autonomía los movimientos feministas.

5.4 Política, ideologías y políticas públicas.

En este apartado definiremos los conceptos “política” y “política pública”, desde el punto de vista del poder social, y la influencia de los sesgos ideológicos en el diseño e implementación de las políticas.

5.4.1 Política y Políticas Públicas

Según Lahera (2004) el concepto de política y el de política pública no aluden, pese al alcance de palabras, a lo mismo. Más bien, señala, “son entidades diferentes, pero que se influyen de manera recíproca” (Lahera, 2004). Además, “ambas se buscan en la opacidad del sistema político”. Así, ambas encuentran su sustancia en *el poder social*, pero mientras la primera es un concepto “amplio, relativo al poder en general” (7), las segundas serían soluciones específicas con respecto al manejo de los asuntos públicos. El autor, así, propone analizar la política como la búsqueda de establecer o influir en políticas públicas sobre determinados temas. A su vez, constitutivo del gobierno es diseñar, gestionar y evaluar políticas públicas. La actividad de cada política/o individual, pues, correspondería con establecer políticas públicas de su preferencia o bloquear las que le resultan inconvenientes.

Este autor entiende los gobiernos no tanto como una estructura administrativa sino como un instrumento para llevar a cabo políticas públicas. De la misma manera, si la política tiende a desestimar la dimensión de política pública se reduce a la mera lucha por el poder, y, en reversa, si las políticas públicas no consideran la política

se pierde la dimensión de gobernabilidad y cohesión que estas ofrecen en la esfera del poder social.

El Estado se constituye del presidente, el congreso, los partidos políticos, el poder judicial, el gabinete, y los gobiernos regionales, sociedad civil, empresas, sindicatos, iglesia, medios de comunicación, centros de investigación y movilización social, comunidad en general. Todos ellos participan en el proceso político de formulación de políticas públicas. Sin embargo, las definiciones dadas exigen abrirse para poder comprender cabalmente los movimientos contemporáneos dentro del campo social: se tiende a comprender que el gobierno es el único ente capaz de ejercer la política. O que la política pertenece a los políticos. Sin embargo, en las últimas décadas las movilizaciones sociales sin una orgánica definida, han sido capaces de instalar en el espacio público problemáticas, tanto focalizadas como estructurales, que afectan el desarrollo íntegro del conjunto de la sociedad, y si bien a veces la agenda gubernamental de las administraciones del Estado durante determinados procesos de demandas sociales han albergado las peticiones ciudadanas, esto ha ocurrido de manera superficial y poco eficaz.

Desde ese punto de vista, ante el surgimiento de dichos movimientos sociales, cabe decir que estos, aunque deseen e incluso necesiten permanecer autónomos con respecto a los gobiernos, adolecen de injerencia institucional directa, necesitan de gobiernos y de la política institucional para poder influir en las políticas públicas:

“Las políticas públicas son conjuntos de decisiones definidas e implementadas con la participación y legitimación de autoridades

representativas del Estado, junto a representantes de la sociedad, tendientes a mejorar, transformar o solucionar una situación pública problemática o a emprender acciones consideradas útiles para la sociedad. Y aunque acepta que las acciones puedan ser conjuntas entre autoridades legítimas e instituciones de la sociedad, no considera la opción de políticas solo desde la sociedad y menos aún sin el gobierno." (Guardamagna M. &, 2013)

Esto implica que la influencia de las organizaciones y movimientos sociales no siempre constituye la principal fuente en la generación de políticas que la favorezcan. Según Ernesto Stein y Mariano Tommasi, para que una política sea exitosa debe tener "*orientación al interés colectivo*". (Tommasi & Stein, 2006) Para resolver cómo o en qué medida eso es así, debe formularse, con respecto a la política pública interrogada, la siguiente pregunta:

"¿promueven las políticas el bienestar general o canalizan beneficios privados hacia individuos, facciones o regiones en específico? Esta orientación guarda una estrecha relación con la desigualdad, ya que los miembros de la élite tienen influencia económica y política para modificar decisiones políticas y hacer que los favorezcan, apartándolas del interés general... cuando existe la impresión de que los beneficios se concentran en una minoría y siempre se le exigen sacrificios a los mismos grupos (excluidos), es sumamente difícil fomentar un sentido de pertenencia a la misma comunidad política" (Tommasi & Stein, 2006)

El movimiento feminista de la última década ha logrado insertar en la opinión pública, problemáticas referentes a la salud pública de las mujeres, seguridad,

violencia de género, inequidad social, etc., todas temáticas que confluyen a causa de la estructura patriarcal de la sociedad y la manera en la que se instrumentalizan dentro de la micro y macro economía. Es por esto, que “*abordar la desigualdad de género desde la esfera política exige no sólo intervenir en los efectos, sino atender a las causas últimas que la producen e implicar a todos los agentes, también a los hombres.*” (BARDERA, 2016)

El gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, en su segundo mandato incluyó por primera vez en Chile una agenda exclusiva de género. Podríamos decir que el hecho de que la Presidenta haya encabezado e impulsado la creación de ONU Mujeres, se traduce en que muchos elementos de la agenda feminista hayan estado presentes en su programa político, y que su discurso público hiciera referencia permanentemente a la agenda de género en su programa. Sin embargo, la focalización de las políticas implementadas no fueron suficientes para abordar la autonomía de la mujer de manera íntegra. Su proyecto más relevante en materia de autonomía comprende la aprobación de la ley del aborto en las tres causales, símbolo de avance en derechos reproductivos y sexuales de la mujer, además de la creación del Ministerio de la mujer y la equidad de género.

Entonces, cabe preguntarse: “*¿qué aporta el concepto de género cuando se traslada como perspectiva a las políticas públicas de igualdad entre mujeres y hombres? La importancia del concepto radica en que ayuda a mostrar que la esfera pública no es imparcial, y ello porque la diferencia afecta a todas las estructuras –política, económica, cultural, educativa– en las que los individuos se socializan.*” (BARDERA, 2016)

La fundación PRODEMU recogió la Agenda de Género de Michelle Bachelet en la planificación y redacción de sus orientaciones técnicas durante su segundo período. Uno de los objetivos de PRODEMU es lograr la autonomía de la mujer en distintos ámbitos, uno de ellos es la autonomía económica. No obstante, la inclusión de proyectos relacionados a la autonomía económica de la mujer, se basan principalmente en el emprendimiento, siguiendo con los lineamientos de las políticas económicas previas.

La economía neoliberal no pretende cambiar la estructura social dominante, sino que la perpetua, pues es en relación con ella que consigue perpetuar su patrón de acumulación de capital. La economía feminista y solidaria, en cambio, pretenden cambiarla en el sentido de aportar una visión de desarrollo integral de la mujer, más allá de su rol como ente reproductor y cuidador de la institución familiar.

Las políticas y programas públicos de la fundación PRODEMU no consideran este cambio cultural en el desarrollo de la mujer, sino que más bien ejercen un rol asistencialista capacitándolas para convertirse en generadoras de poder adquisitivo, compatibilizando su labor de trabajo remunerado y su labor de trabajo doméstico, considerando el concepto de autonomía económica como la capacidad de tener su propio dinero.

5.4.2 Ideología

En este apartado, mencionaremos que al hablar de Ideología nos estaremos refiriendo al conjunto de ideas que representan una realidad considerada como verdadera, que normará el comportamiento de un grupo social en distintos

ámbitos, ya sea en el sistema o en distintos sistemas tales como el económico, político, moral, etc. A la vez, tales ideas pasan a ser parte de la identificación a la que los individuos acceden conscientemente.

Existen distintos autores que postulan que las ideologías son parte de un pensamiento ideal que se encuentra fuera de la realidad, o, de una conciencia falsa. Vale decir, *“los hombres se forman una representación alienada (=imaginaria) de sus condiciones de existencia, porque estas condiciones de existencia son por sí mismas alienantes”* (ALTHUSSER).

El autor, que estudia lo postulado por Marx y Engels acerca de la ideología, describe a la ideología como *“(la ideología) tiene que ver con la legitimación del poder de un grupo o clase social dominante”*.

Además, dentro de sus postulados, el autor hace referencia que la relación del hombre con su propio entorno es el que definirá su existencia, por lo tanto, es lo que determinará sus propias creencias e ideales. Es decir, la ideología refiere al mundo de las ideas, y como tal, su origen (el del propio concepto de idea) arrastra una ambigüedad entre lo que es y lo que es visto, lo que la visión genera/construye a partir de la realidad que mira.

Así mismo, autores más contemporáneos complementan las ideas desde Marx, a las que agregan una perspectiva en donde la ideología, como un cuerpo de ideas, no solamente desde las clases sociales sino que desde grupos y capas sociales que otorgan identidad y que prescriben acciones relacionadas a su actuar político.

Paul Ricoeur postula en tanto a lo anteriormente descrito, que “la ideología es *cuerpo de ideas que entregan identidad y coherencia a un grupo social determinado*” (RICOEUR, 1999).

Luego, como describe Fernando Estenssoro, la ideología ya no sólo se referirá a las ideas o cuerpo de ideas de clases y grupos que se pueden identificar como dominados, respecto al acceso y propiedad de los medios de producción de una sociedad, sino que también, a ideas que se refieren a relaciones de Poder, pero referidas a otras variables tales como el género, la raza o la defensa de algún valor determinado.

Martín Seliger define a la ideología como el “*conjunto de ideas por las que los hombres proponen, explican y justifican fines y significados de una acción social organizada y específicamente de una acción política, al margen de si tal acción se propone preservar, enmendar, desplazar o construir un orden social dado*” (Citado en EAGLETON).

Desde esta perspectiva más contemporánea sobre el concepto de Ideología es que podemos observar que se crea un tipo de cartografía que comprende la sociedad desde los propios entornos y realidades. Es interesante la idea de identificar los tipos de ideologías y sus procedencias tanto sociales como materiales dentro de un mapa, que nos otorga información distinta a las ideas predominantes en lo político hegemónico.

6. MARCO METODOLÓGICO

5.5 Tipo de Investigación

La investigación tiene un carácter cualitativo, pues se centra en análisis de conceptos utilizados en la elaboración de los programas de la Fundación PRODEMU, específicamente de los que promueven la autonomía económica de las mujeres. A saber, Krause (Krause, 1995) señala que la metodología cualitativa “se refiere a las cualidades de lo estudiado, es decir, a la descripción de características, de relación entre características o del desarrollo de características del objeto de estudio. Por lo general prescinde del registro de cantidades, frecuencias de aparición o de cualquier otro dato reducible a números, realizándose la descripción de cualidades por medio de conceptos y de relaciones entre conceptos.”

Además de ser cualitativa, tiene un alcance exploratorio, ya que corresponde a una investigación con una indagación previa limitada, por lo tanto, sus resultados pueden servir de insumo para trabajos similares en el futuro, y comparativa, pues se analizarán los programas de gobiernos sucesivos, pero de distinto arraigo político.

5.6 Objetivo de la investigación

Comparar las “orientaciones técnicas” de la fundación PRODEMU, entre los gobiernos de Michelle Bachelet (2014-2018) y Sebastián Piñera (2018-actualidad), respecto a la implementación de los programas relacionados con la autonomía económica de las mujeres, en función del concepto “feminismo”.

5.7 Muestra de Investigación

La muestra de la investigación se constituye del marco técnico y teórico de los programas de la fundación PRODEMU, específicamente del “Modelo de Intervención y orientaciones técnicas 2016”, correspondiente al segundo gobierno de Michelle Bachelet (2014-2018) y de las “Orientaciones técnicas 2020” que se establecieron en el segundo gobierno de Sebastián Piñera (2018-2022). Estas orientaciones sirven como base argumentativa para la gestión y elaboración de un plan de acción que tiene como objetivo promover la autonomía de la mujer.

5.8 Análisis de la Información Análisis crítico del Discurso (ACD)

Busca conocer las orientaciones técnicas de los programas de la fundación PRODEMU, principalmente las que tienen relación con la Autonomía Económica que se ejecuta a partir de talleres, cursos y capacitaciones a mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, económica y cultural.

A partir del análisis de las orientaciones técnicas se desglosarán los conceptos relevantes para comprender la perspectiva de género y económica utilizada en su elaboración y la real aplicación de estos términos en la construcción de sus programas. Además, se analizarán desde una perspectiva crítica y transformadora del orden actual, y su importancia para el desarrollo sostenible de la sociedad.

7. ANÁLISIS DE RESULTADOS

5.9 Análisis “Modelo de Intervención y Orientaciones Técnicas 2016”, Fundación PRODEMU.

En este apartado se analizarán los conceptos utilizados para elaborar el plan de acción de PRODEMU que se ejecutó durante los años 2016 a 2018. El documento explicita el enfoque de género y las definiciones centrales que estructuran los lineamientos estratégicos de la fundación para las áreas de Autonomía Económica, Promoción y Desarrollo. Se enfatizará en aquellos aspectos que adquieren relevancia en la política implementada para definir las orientaciones técnicas de la Autonomía Económica, derivada de la Agenda de género del segundo gobierno de Michelle Bachelet.

En primer lugar, el documento acentúa la importancia del diálogo entre los equipos de trabajo, de manera que sus participantes integren una mirada crítica y propositiva al quehacer de la Fundación. El objetivo de la dinámica es contrastar la realidad de los territorios; pensar en cómo este modelo se proyecta y se moviliza en cada una de las provincias, mirando integralmente las posibilidades de autonomía de las mujeres. Lo interesante de este registro es que si bien hay un marco estructural de acción para todo el país, sus ejecuciones provinciales difieren entre unos y otros territorios, adecuándose a las necesidades específicas de las mujeres que lo conforman.

El enfoque de género utilizado por PRODEMU, abarca principalmente la dimensión política de su significancia (ya que dentro del concepto existe también la dimensión analítica histórica y social, lo que permite identificar los estereotipos masculinos y femeninos en determinados contextos de la sociedad). Esto quiere

decir que aborda la desigualdad entre los géneros como un sistema que se estableció otorgando ventajas a los hombres por sobre las mujeres, situándolas en una posición de inferioridad, caracterizada por relaciones asimétricas de poder. En este respecto el texto cita que “el enfoque de género se convierte en una perspectiva transformadora que impulsa acciones orientadas por el horizonte de la igualdad de género, aportando a la superación de brechas y desigualdades.” (p. 5) La afirmación de que PRODEMU se focaliza en la dimensión política del enfoque de género, quiere decir que dicha dimensión descrita en las orientaciones teóricas de su programa acentúa y cuestiona las relaciones de poder entre los géneros, y cómo esta relación de poder liderada por los hombres repercute en la desigualdad y exclusión de las mujeres en criterios específicos, cuya representación se extiende sobre los derechos, a nombrar, de reproducción, de reconocimiento de trabajo doméstico y maternidad de trabajadoras. Por lo tanto, pretende generar cambios a través “del apoyo a la actoría social de las mujeres y sus comunidades en el ámbito personal, laboral y público.” (p.5)

Para poder entender las desigualdades de género que plantea PRODEMU, es preciso indentificar a qué se refiere conceptualmente, cuando habla de igualdad. Este anhelo del segundo gobierno de Michelle Bachelet se presenta como un objetivo crucial dentro de su agenda, y por lo tanto marca un lineamiento estructural en la orientación de la Fundación. Sin embargo, cabe preguntarse si equiparar los derechos de las mujeres con los de los hombres, asegura un desarrollo integral de éstas. ¿Son los hombres un modelo a seguir en materia de derechos, tomando en cuenta las exclusiones y discriminaciones características del modelo neoliberal, y que afectan a la totalidad de la población, perjudicando crecientemente a quienes carecen de recursos?

PRODEMU plantea que:

“La igualdad se sitúa entonces como base de los Derechos Humanos, y por lo tanto se vincula estrechamente con el ejercicio de la ciudadanía. Si tomamos como ejemplo las brechas, barreras y discriminaciones o exclusiones que enfrentan las mujeres en el empleo, en el acceso a puestos de toma de decisión y representación popular, en la división sexual del trabajo, en la falta de reconocimiento a sus derechos reproductivos y en la prevalencia de la violencia contra ellas, comprenderemos que al hablar de igualdad, ésta no debe ser entendida únicamente en términos de oportunidades, de acceso al desarrollo, sino a la igualdad en el goce efectivo de derechos por parte de hombres y mujeres. Necesariamente, esto significa que la igualdad involucra el cuestionamiento y en última instancia, el quiebre de la estructura machista o patriarcal “que reproduce y perpetúa la condición de subordinación de las mujeres y de otras identidades de género no hegemónicas” (p. 6)

Se puede apreciar que la definición acuña algunos elementos relevantes dentro del feminismo al cuestionar, por ejemplo, la división sexual del trabajo, la violencia de género y los derechos reproductivos de la mujer. No obstante, aborda superficialmente la idea de quiebre de la estructura patriarcal. Esto quiere decir que, si bien, hay un reconocimiento de la existencia de un sistema que propicia las desigualdades entre hombres y mujeres, el alcance de éste es más bien cultural, excluyendo los cimientos políticos y económicos que lo sostienen.

Al excluir el sistema político y económico como macro estructura patriarcal en las bases teóricas de su oferta programática, PRODEMU, en un acto de omisión, imposibilita el cuestionamiento por parte de las mujeres del rol que juegan estas en el enriquecimiento de los capitales a través del trabajo doméstico y la importancia del ejercicio de los cuidados del núcleo familiar como instrumento fundamental en el desarrollo de la macroeconomía. Además, insiste en equilibrar los derechos entre hombre y mujeres dentro de una sociedad (como menciona Judith Butler) vastamente “heterogénea” y desigual.

El concepto de “interseccionalidad” es desestimado como herramienta teórica y analítica en el documento del PRODEMU. El término no aparece de forma explícita, aunque se observa un acercamiento tácito en la metodología de intervención. Sin embargo no enfatiza en aquello, ni en la relevancia de la concientización interseccional. La importancia de este instrumento de estudio radica en el reconocimiento y exposición de las diversas situaciones de desigualdad, explotación y dominación, inclusive dentro del mismo género femenino. La focalización de la desigualdad de género, excluida de las desigualdades en cuanto a clase, a raza, a etnia (entre las mujeres), y otras, da cuenta de un sesgo del programa en cuanto al abordaje del enfoque de género, y la posterior implementación de sus programas.

Identificado ya el enfoque de género de la Fundación, se logra apreciar en sus orientaciones técnicas, un concepto fundamental que actúa como eje central de la estrategia de intervención para el trabajo con las mujeres que participan en sus líneas programáticas. Nos referimos al “empoderamiento”, el cual se identifica como “una estrategia de lucha por la igualdad que hace del fortalecimiento de las capacidades y autonomía de las mujeres la herramienta clave para transformar las

estructuras sociales, incluidas aquellas que perpetúan la dominación masculina” (6). Por lo tanto, tiene como objetivo desarrollar una conciencia de género, que les permita identificar las diferencias entre hombres y mujeres, las cuales se traducen en discriminación y desigualdad de derechos.

Según lo que indica PRODEMU:

“El proceso de empoderamiento trata de orquestar estrategias que logren que las mujeres consoliden su capacidad y autonomía en todos los ámbitos, a través de la toma de conciencia sobre su situación, como de su organización y movilización en colectivo, con el fin último de mejorar sus condiciones de vida y revertir las discriminaciones de género y lograr autonomías. Quienes han analizado el trabajo de las agentes de cambio en otros lugares del planeta, han encontrado que su principal aporte es poner a disposición de las organizaciones de base distintos recursos, tanto intangibles (conformación de espacios de solidaridad y confianza), como herramientas (habilidades analíticas a través de la capacitación, la comunicación, la información, el apoyo a la formación de redes y grupos autónomos) que influyen para que las mujeres refuercen su autoconfianza, tomen conciencia sobre su subordinación y asuman la responsabilidad sobre sus vidas y sobre las decisiones que toman.” (8)

Entonces el proceso de empoderamiento tiene como objetivo genera la autonomía de las mujeres en diferentes ámbitos, entendiéndola desde el punto de vista del PRODEMU como “la capacidad del/la sujeto de agenciar su vida con sus propios recursos para su pleno desarrollo en sociedad, es decir, es el modo como la

persona logra administrar su vida de manera libre teniendo participación plena en los distintos ámbitos de la sociedad.” (8) Ahora bien, además de la autonomía personal, la fundación distingue un componente social o colectivo que se relaciona con los elementos externos o estructurales que imposibilitan o incentivan el desarrollo de la autonomía. No obstante, dentro de su metodología de intervención directa en la comunidad, el foco se centra en desarrollar actividades que apuntan a promover en las mujeres, potencialidades y fortalezas que aumenten la posibilidad de erigir un destino propio.

Tal como menciona Pérez Orozco, para que la autonomía sea efectiva y reconocida como un valor social, debe, no solo centrarse en las capacidades personales de las mujeres que participan de los programa del PRODEMU, sino que también debe encontrar mecanismos operativos para funcionar. La autonomía que carece de espacio para su ejercicio, se transforma en un discurso populista y superficial.

Como señala el texto analizado, la autonomía económica es uno de los factores fundamentales en la promoción del empoderamiento de las mujeres, ya que al transformar sus condiciones materiales modifica su posición de género. Al respecto, señala que “la autonomía económica de las mujeres se refiere a la capacidad de que ellas sean proveedoras de su propio sustento, así como del de las personas que de ellas dependen, y de decidir cuál es la mejor forma de hacerlo para así tomar mejores decisiones para su vida y la de sus familias.” (9)

El área de Autonomía económica de la Fundación PRODEMU, se enfoca en el desarrollo laboral de las participantes del programa. Para esto, divide el proceso de Autonomía económica en Trabajadoras dependientes y Trabajadoras independientes, fortaleciendo en las primeras la conciencia de la inequidad salarial

del trabajo remunerado; y en las segundas, integrar la noción de la mujer como sujeto de derecho capaz de empoderarse a través del emprendimiento.

Los talleres de emprendimiento y de inequidad salarial no mencionan la corresponsabilidad en la esfera privada como factor externo para que la autonomía económica sea exitosa. En virtud de lograr el objetivo, es necesaria una redistribución social del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado que sea equitativo para ambos sexos al interior de los hogares, como también la participación del Estado desde las políticas públicas que lleva a cabo; dado que la modalidad actual de trabajo precarizado tanto en el mercado laboral como al interior de los hogares perpetúan la desigualdad preexistente.

En el recorrido analítico del Modelo de Intervención y Orientaciones Técnicas 2016, correspondientes al segundo gobierno de Michelle Bachelet, se aprecia la necesidad de repensar la autonomía económica de la mujer desde la sostenibilidad de la vida. Resulta imperioso ampliar la idea de qué es economía y qué es trabajo mediante una reflexión colectiva que no se limite solo a procesos que impliquen flujos monetarios, sino que también integre y enfatice en aquellos trabajos que no se pagan y que juegan un rol crucial entre el Estado y el mercado (Perez Orozco). La Economía Solidaria Feminista ubica en el centro la sostenibilidad de la vida y al mercado como aporte a ella, y no viceversa. La Fundación PRODEMU, debiera cuestionar el papel que juegan las relaciones de desigualdad entre mujeres y hombres en la economía, en lugar de sólo capacitar a las mujeres vulnerables en pos de que se integren, mediante el emprendimiento, al mercado.

La Fundación PRODEMU, que nace al alero de los movimientos de mujeres organizadas territorialmente durante la dictadura, ha ido perdiendo el carácter feminista de sus inicios, y se ha convertido paulatinamente en una institución promotora del modelo actual. La Economía solidaria feminista pretende no solo comprender la realidad, sino que también transformarla, con pretensiones de subversión del orden actual.

5.10 Análisis de las Orientaciones Técnicas 2020 (Administración de Sebastián Piñera desde 2018-2022).

El cambio de administración que se produce en 2018, al asumir como Presidente de la República Sebastián Piñera, trae consigo enfoques diferentes en cómo se aborda desde el Estado políticas de intervención social directamente relacionadas a los valores éticos, morales e ideológicos de la derecha política.

La temática de Género no queda fuera de este cambio de enfoque, y queda reflejada en la Agenda Mujer⁴, la cual carece de un lineamiento que incida en un cambio estructural cultural que permita un real avance hacia la igualdad de género. Al contrario, las medidas que adopta la Agenda Mujer son principalmente alineadas hacia el mundo privado y a una visión política liberal⁵, la que impulsa y defiende la libertad individual, la igualdad ante la ley, y una reducción de poder del Estado.

⁴ La Agenda Mujer es un conjunto de 12 medidas presentadas por el gobierno de Sebastián Piñera el 2018 que se centran en distintos ámbitos donde aún persisten fuertes desigualdades de género, como es en lo educacional, laboral, matrimonial e incluso en materia de salud.

⁵ El liberalismo económico es una doctrina que señala que la mejor forma de alcanzar el desarrollo económico y la eficiencia en la asignación de los recursos es a través de un mercado libre sin la intervención del Estado

De esta manera, y considerando que PRODEMU implementa sus políticas de acción territorial basadas en la Agenda de Género del gobierno de turno, es que crea sus lineamientos influenciados por los valores e ideología del que se encuentra en el ejercicio del poder.

Basado en lo anterior, durante este periodo PRODEMU en sus Orientaciones Técnicas desarrolla un Marco Teórico que sustenta su estrategia de intervención. Los conceptos que identifica para la estrategia de intervención son: Enfoque de Género, Enfoque de Derechos, Enfoque territorial, Interseccionalidad e Interculturalidad. Cada uno de estos conceptos son desarrollados bajo la concepción de que es “*cada mujer la que construye su propio conocimiento*” (p.5), concepción que si bien es base del inicio del reconocimiento a través de la experiencia personal de las mujeres de reconocer las opresiones que el patriarcado le asigna, sigue siendo un enfoque individual de tal percepción.

De esta aseveración, se puede interpretar que la intervención territorial está apuntada al desarrollo que individualiza el aprendizaje de cada mujer que participa en su oferta programática, y que si bien es, como describe Marcela Lagarde “(la autonomía) *no es solo un enunciado subjetivo. Es un conjunto de hechos concretos, tangibles, materiales, prácticos, reconocibles y, a la vez, es un conjunto de hechos subjetivos, simbólicos.*” (Lagarde, 1998), el aprendizaje subjetivo si no conlleva a un desenlace de aprendizaje colectivo, se queda en la esfera privada del desarrollo, contrario al que se pretende lograr.

En el momento de abarcar el concepto de empoderamiento, que también PRODEMU define como un eje central de intervención, durante esta

administración dicho concepto está desarrollado dentro de las Orientaciones Técnicas como “*el proceso por medio del cual las mujeres incrementan su capacidad de configurar su propias vidas y su entorno...*” (p. 20). Por lo tanto, la oferta programática apunta a promover espacios de empoderamiento en las mujeres para que puedan avanzar en su autonomía.

El concepto de empoderamiento que describe el documento reconoce que este es fundamental para obtener la autonomía, la que permitirá a las mujeres aumentar su bienestar, dignidad y calidad de vida. Si bien la autonomía es uno de los pilares fundamentales para obtener la plena conciencia crítica de género y el pleno conocimiento de su derechos, ante este reconocimiento es relevante comprender los estereotipos, sesgos y discriminaciones que existen en el contexto social y cultural de nuestro país, tanto desde los espacios privados como públicos y también provenientes de políticas que entorpecen este avance y a la vez tener en cuenta que el bienestar de la mujer, en las políticas públicas, siempre es útil para algo diferente de ella misma.

Los ejes de autonomía que trabajan en su metodología de intervención territorial son el de reconocimiento de la autonomía física, política y económica. Es desde este último eje de autonomía donde centraremos el análisis.

La autonomía económica para la Fundación PRODEMU en esta administración es lograr que ellas

“perciban ingresos que les permitan superar la pobreza y disponer de su tiempo libremente para capacitarse, acceder al mercado laboral, desarrollarse profesional y personalmente, participar de manera activa de la vida social y política y dedicarse a sus seres queridos sin que ello

se transforme en una barrera para el logro de sus propias aspiraciones.”(p. 22)

8. Conclusiones

La Fundación PRODEMU se presenta como un agente promotor de transformación en las mujeres que participan de sus programas, siendo estas pertenecientes a sectores vulnerables en su mayoría. Con el fin de entregar herramientas que aporten a la integración de éstas en el mercado laboral, la fundación desarrolla talleres y capacitaciones enfocadas en el emprendimiento, relegando la idea de que la autonomía económica responde únicamente a la independencia económica y a la capacidad de las mujeres de generar su propio sustento.

Luego de analizar ambos documentos (Bachelet 2016 y Piñera 2018), logramos identificar algunas diferencias, aunque no muy profundas, en los conceptos utilizados por cada programa en sus Orientaciones técnicas. Si bien los dos apuntan al empoderamiento de las autonomías de las mujeres, enfatizando en la económica, las Orientaciones Técnicas de la fundación PRODEMU, que responden a la Agenda de Género del Gobierno de Michelle Bachelet, poseen elementos educativos tendientes a cuestionar la asimetría de poder, y subordinación de la mujer en los espacios públicos y privados, mencionando por ejemplo: la división sexual del trabajo, los derechos reproductivos y la prevalencia de la violencia sobre ellas. Mientras que las Orientaciones técnicas correspondientes al Gobierno de Piñera, en un acto político de omisión, reduce su conceptualización a la superación de la pobreza en las mujeres, a la inserción en el mercado laboral de éstas y a la capacidad de equilibrar el trabajo remunerado con el tiempo dedicado a sus seres queridos.

Por lo tanto, si bien se perciben elementos feministas dentro del PRODEMU, durante el período de Bachelet Jeria, éstos distan de promover la sostenibilidad de la vida, como lo pretende la Economía solidaria feminista; y aunque se promueva la concientización de las desigualdades de género presentes en la sociedad, se persiste en la idea de ubicar al mercado por sobre las personas.

Ambos programas insisten en la igualdad de género, más no en el feminismo como herramienta política fundamental para el desarrollo pleno de la mujer, en cuanto a sujeto de derecho. Esto porque por un lado, la igualdad de género se sitúa como un objetivo que puede ser alcanzado, sin deconstruir la estructura patriarcal que sirve como instrumento generador de riqueza a los poderes económicos hegemónicos. En cambio el feminismo, y en este caso, el Feminismo que tiene como eje la economía solidaria, resulta una amenaza para el status quo, situándolo como un peligro para el progreso de la sociedad.

La fundación PRODEMU, si bien corresponde a un Programa Público, con una incidencia focalizada en ciertos grupos, podría participar como un agente de cambio, debiera de algún modo, cuestionar el papel que juegan las relaciones de desigualdad entre mujeres y hombres en la economía, en lugar de sólo capacitar a la mujeres vulnerables en pos de que se integren, mediante el emprendimiento, al mercado.

Pero finalmente, el asistencialismo prevalece, tanto en las políticas públicas centrales, como en los programas públicos más focalizados.

Este parece ser el caso de las políticas tendientes a instalar la agenda de los derechos humanos de las mujeres, que, pese, al esfuerzo realizado por las

instituciones encargadas, no logran transformar las representaciones de la *mujer-víctima*. De la misma manera ocurre cuando los derechos de las mujeres son puestos más bien como capacidades, sesgo que se puede observar en los programas del desarrollo humano que buscan “remediar” la pobreza en América Latina buscando solucionar el “problema” de las mujeres.

9. BIBLIOGRAFÍA

- ALTHUSSER, L. Ideología y aparatos ideológicos del Estado, . In L. ALTHUSSER. Ediciones los Comuneros, Bogotá, Colombia, 1974, págs. 41 y 42.
- Amoros, C. (2000).
- Ballesteros Llopart, J. (2012). *Escuela neoclásica, valores y derechos. Cuadernos electrónicos de filosofía del Derecho*. . Valencia.
- BARDERA, S. M. (2016). <https://revistas.ucm.es> › INFE › article › download.
- Cepal. (n.d.). <https://oig.cepal.org/es/autonomias/interrelacion-autonomias>. Retrieved Enero 2021
- CEPAL. (n.d.). <https://oig.cepal.org/es/politicas-justas>.
- Citado en EAGLETON, T. Ideología: Una introducción pág. 26.
- Federicci, S. (2012). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- federici, S. (2010).
- Federici, S. (1975). *Revolución en punto cero*. Traficante de Sueños.
- Fundación PRODEMU. (2016). *Fundación PRODEMU, 26 años de experiencia educativa con mujeres, caminos recorridos y nuevos horizontes*.
- Fundación Prodemu. (n.d.). <http://www.prodemu.cl/webprodemu/index.php/mision/>.
- Gamba, S. (2008). Feminismo: historia y corrientes. *Diccionario de estudios de Género y Feminismos* .
- Gelabert, T. S. (2017). Crítica y teoría feminista; por una nueva agenda feminista. *Astrolabio. Revista internacional de filosofía* , pp. 179-191.
- Guardamagna, M. &. (2013). https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-09482013000200004. Retrieved Enero 2021
- Guardamagna, M., & Cueto, W. J. (2013). POLÍTICAS DE ESTADO EN DEMOCRACIA: LA RELACIÓN ESTADO/SOCIEDAD COMO ÁMBITO DE CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-09482013000200004 .
- Judith, B. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, . Barcelona: Paidós, .

- Krause, M. (1995). La investigación Cualitativa – Un campo de posibilidades y desafíos. *Revista Temas de educación* , 19-39.
- Lagarde, M. (1998). Claves Feministas para el poderío y autonomía de las mujeres. Memorias. In M. Lagarde.
- Lahera, E. (2004).
- Lamas, M. (2008). *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*.
- Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. NOVAGRÀFIK, Puigcerdà, 127, 08019 Barcelon.
- Medina-Vincent. (2019).
- ONU Mujeres. (2012). *La economía feminista desde América Latina: Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*.
- Paredes, J. (2010). Hilando fino:Feminismo comunitario. Cooperativa El Reboso.
- Pérez Orozco, ,. A. (2012). *Prólogo a La economía feminista desde América Latina: una hoja de ruta sobre los debates actuales de la región. Onu mujeres. .*
- Quiroga, A. (2009). Economías feminista, social y solidaria. Respuestas heterodoxas. *Iconos* .
- Razetto, L. (2010). ¿Qué es la economía solidaria? *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global n.º 110* , pp 47-52.
- RICOEUR, P. (1999). Ideología y utopía. Ed. Gedisa, Barcelona.
- Tommasi, M., & Stein, E. (2006). La política de las políticas públicas. Política y gobierno. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372006000200393&lng=es&tlng=es.